



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

1642***Execució de Títols Judicials 314/2012***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000314 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARIA JOSE JIMENEZ PARRA, ENMA SAN JUAN SANZ , NURIA INMACULADA MORERA GIL , SANTIAGO BENITO ESCAMILLA , MIGUEL ORTEGA ALZAMORA , DIEGO AMENGUAL GARCIA , VANESA BENEJAM CEREZUELA , ANA JIMENEZ PARRA contra la empresa FOGASA FOGASA, YELLOW COMPANY DEVELOPMENTS 2009 SL , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s YELLOW COMPANY DEVELOPMENTS 2009 SL en situación de **INSOLVENCIA** TOTAL por importe de 11.069 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a YELLOW COMPANY DEVELOPMENTS 2009 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de Enero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

